



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000396-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, sobre la realización de un estudio técnico de los edificios del Complejo del Hospital Universitario de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000395 a PNL/000428.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

El Hospital Universitario de Burgos sigue siendo noticia lamentablemente negativa, día tras día, por los continuos problemas que aquejan a esta infraestructura y que está afectando de modo importante a los pacientes, profesionales y a los usuarios en general, desde su puesta en funcionamiento en el año 2012.

Es inconcebible que un hospital prácticamente nuevo, y cuyo sobrecoste se ha disparado en más de 600 millones de euros, sufra los problemas de un edificio que más bien parece de otra época por su deterioro, y no de un edificio construido hace menos de 4 años y con los materiales más modernos y adecuados a tal fin.



Hospital en el que abundan las goteras, en el que se producen inundaciones por una simple tormenta, en el que se cae la puerta sobre una ambulancia, o en el que aparecen "bichos" entre las sabanas. Y lo que es peor las continuas deficiencias pueden afectar directamente a la integridad y seguridad de las personas que transitan directamente por el complejo. Lo acontecido el pasado día 10 de enero de 2016, cuando una placa de revestimiento rectangular de grandes dimensiones y de más de 40 kilos se desprendiera, desde una altura de 21 metros, sobre una zona transitada por peatones, no es una simple incidencia más, sino la constatación de la falta de controles e inspecciones necesarias sobre el complejo sanitario, que han sido denunciadas una y otra vez por los usuarios, y sobre las que no se ha hecho actuación alguna.

Con independencia de que por parte de la Gerencia del complejo asistencial del HUBU, se exija a la concesionaria la supervisión y arreglo de las deficiencias, consideramos absolutamente necesario que la Junta de Castilla y León no continúe siendo un convidado de piedra en un asunto que ha generado alarma entre los ciudadanos de Burgos, y urgimos al Consejero de Sanidad, que de modo directo encargue un este estudio integral a la Dirección General de Urbanismo o el Servicio que sea competente en esta materia de la Consejería de Fomento, para saber la situación real en que se encuentra dicho complejo asistencial, todo ello independientemente de los trabajos de la Comisión de Investigación -creada precisamente en las Cortes para analizar todas las irregularidades relacionadas con la construcción, puesta en marcha y coste de este centro-.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias, para que, de modo urgente, se haga por los servicios Técnicos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, y/o servicio competente de la Junta de Castilla y León en esta materia, "UN ESTUDIO TÉCNICO INTEGRAL SOBRE EL ESTADO FÍSICO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS EDIFICIOS DEL NUEVO COMPLEJO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BURGOS (HUBU)".**

Valladolid, 28 de enero de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Luis Briones Martínez y  
Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández